



Buenos Aires, 6 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 428 /2013

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner solicita la designación interina de la agente María Sol La Rocca como Prosecretaria Administrativa, en la planta administrativa de la Unidad Consejero a su cargo.

Que la agente La Rocca se desempeña actualmente como Jefe de Despacho de Primera en la Unidad Consejero Dr. Letner.

Que la Dra. La Rocca se encuentra confirmada en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. CM N° 741/11.

Que, en el precitado cargo de Relatora se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, mediante Res. Pres. N° 798/2012.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo RR.LL N° 491/12.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas por medio de la Registración N° 11/04 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

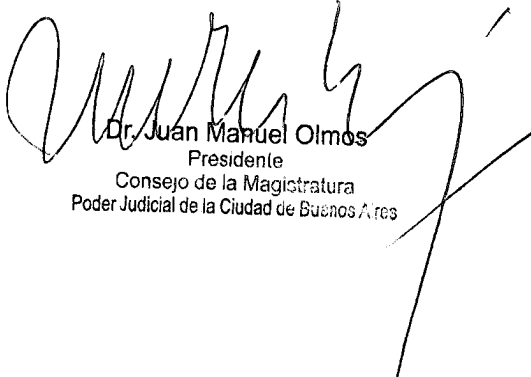
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Dra. María Sol La Rocca, Legajo N° 44, como Prosecretaria Administrativa, para desempeñarse en la planta administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Letner.

Art. 2º: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente La Rocca mediante Res. Presidencia N° 798/2012, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Mercedes Buratovich y/o hasta tanto finalice la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Victoria Ricápito; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 428 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires